

Los Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) ayudan a adultos mayores elegibles y a personas con discapacidades de cualquier edad a acceder a una amplia variedad de servicios de apoyo en el hogar para mantenerse seguros y cómodos en su hogar en lugar de una institución de cuidado residencial.

La Autoridad Pública mantiene un registro de proveedores de cuidado previamente evaluados, ayuda a conectar a los proveedores con los clientes, ofrece educación, administra todo el proceso de inscripción de proveedores y supervisa la nómina.



La Agencia de Servicios Humanos del Condado de Ventura provee servicios públicos que ofrecen apoyo, esperanza y oportunidad para mejorar el bienestar. Nuestros programas ayudan a asegurar la protección de niños, personas mayores, y adultos dependientes, y proveen una red de seguridad para individuos y familias que necesitan asistencia con necesidades básicas, tales como alimentos, vivienda y atención médica. Además, ayudamos a personas a conseguir empleo mediante educación, capacitación, habilidades para la búsqueda de empleo y servicios de colocación laboral.



IHSS — Ventura
4245 Market St., Suite 204
Ventura, CA 93003
805-654-3260

Autoridad Pública — Ventura
4245 Market St., Suite 213
Ventura, CA 93003
805-654-3416

IHSS y Autoridad Pública — Simi Valley
2900 N. Madera Road, 2nd Floor
Simi Valley, CA 93065
805-306-7935



Línea de ayuda para servicios humanos,
de salud y comunitarios.



COUNTY of VENTURA
Human Services Agency

Llame gratis al: 866-904-9362

TTY 800-735-2922 or 711

lunes a viernes | 8 a.m. a 5 p.m.

HSA.VenturaCounty.gov/IHSS

IHSS y Autoridad Pública



Servicios de Apoyo en el
Hogar (IHSS) y la Autoridad
Pública apoyan a los
beneficiarios y proveedores
de cuidado



COUNTY of VENTURA
Human Services Agency

Cuidado en el Hogar que Beneficia a Todos

Los clientes de IHSS pueden recibir ayuda con:

Servicios Domésticos y Relacionados

Las personas con discapacidades o de edad avanzada a veces no pueden realizar tareas domésticas importantes y otras tareas relacionadas. Los proveedores de servicios realizan limpieza ligera, lavandería, preparación de comidas, compras y mandados.

Cuidado Personal

Las personas con capacidades físicas limitadas a menudo necesitan ayuda con el cuidado personal. Los proveedores de cuidado asisten a los clientes con la alimentación, bañarse, vestirse y mantener la higiene personal.

Acompañamiento Médico

Los proveedores de cuidado pueden acompañar a personas con limitaciones físicas a sus citas médicas. Sin embargo, el cliente debe cubrir cualquier gasto de transporte de ida y vuelta a la cita.

¿Quién puede calificar?

- Ser residente de California

Los Servicios de Protección para Adultos (APS) atienden a adultos mayores y dependientes que parecen estar siendo abusados o descuidados. APS investiga reportes de negligencia, abandono y abuso físico, financiero o sexual. Llame al 805-654-3200 para denunciar abuso o negligencia. /// **Los Centros Regionales Tri-County** proporcionan servicios para ayudar a las personas con discapacidades del desarrollo a permanecer en sus hogares. Estos servicios pueden complementar los que brinda IHSS. El número de admisión es 805-485-3177.



- Recibir Medi-Cal (o solicitarlo)
- Vivir en su propio hogar o en una residencia de su elección

Cómo solicitar:

- Complete una solicitud de IHSS (formulario SOC 295)
- Envíe la Certificación de Atención Médica (formulario SOC 873) firmada por un proveedor de atención médica con licencia

Puede solicitar IHSS en persona, por teléfono, fax, correo electrónico o correo postal a cualquiera de las oficinas indicadas al reverso de este folleto. El horario de atención es de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m.

Las solicitudes se encuentran en HSA.VenturaCounty.gov/IHSS y pueden enviarse por correo electrónico a: HSA-IHSS-applications@VenturaCounty.gov

Elegir un proveedor

Algunos clientes de IHSS eligen a un familiar o amigo para que los cuide. Otros necesitan ayuda para encontrar un proveedor y pueden hacerlo a través del registro de la Autoridad Pública.

Todos los proveedores de IHSS — familiares, amigos o cuidadores recién asignados — deben registrarse y completar la inscripción con la Autoridad Pública.

Es importante que los clientes y proveedores de IHSS se sientan cómodos entre sí y que los clientes de IHSS participen activamente en su independencia y en el manejo de su hogar.

Se recomienda que los clientes entrevisten a los proveedores potenciales sobre su experiencia laboral, disponibilidad, referencias y valores. Los clientes toman la decisión final sobre a quién contratar y son responsables de la contratación, programación y finalización de los servicios.

Apoyo para los proveedores

Los proveedores en el registro reciben apoyo continuo, referencias y asistencia con cualquier situación relacionada con el cuidado de los clientes que pueda surgir.

Convertirse en proveedor

Los familiares, amigos y personas con alguna experiencia en el cuidado pueden consultar con la Autoridad Pública sobre cómo inscribirse como proveedor de servicios de cuidado del IHSS. Los pasos incluyen:

- Asistir a una sesión de orientación
- Presentar una solicitud/paquete de inscripción
- Proporcionar documentos de autorización para trabajar
- Pasar una verificación de antecedentes penales

Obtenga más información en HSA.VenturaCounty.gov/IHSS o envíe un correo electrónico a: HSA-PublicAuthority@VenturaCounty.gov